

yan en vayo
arrancar



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN
TAMARAVEDESANO DI
MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y
SIETE.

M. J. H. Ayuntamiento.

D^{no} Antonio Palao Espejo, D^{no} Pedro Parq. Carpena,
Juan Mañz Quintanilla, y demas Comisarios de la Compania
de Iluminadores de S. Tridro, q^e abajo firman a V.S. con el
devido respeto, ruegan y dicen: Que despues de apura-
dos todos los recursos que suguiere a los enemigos de dha
Iluminacion el referido empeño de q^e se fuesen y maloz
sehan aprovechado de la sordidez de los Portores de el agua
antigua y repadores, q^e con estos entran al partido al
partido en la portura y arrendamiento de sobrantes,
q^e hacen recaer sobre la empresa de Iluminacion
todos los perjuicios ya verdaderos ya figurados, q^e proceden
del mismo arrendamiento del agua, quando no se diga,
q^e en parte por lo menos, nacen tambien del malicioso
sistema y lentitud con q^e fixan el riesgo, y de otros ma-
nejos, (de q^e los exponentes se reservan hacer completa
Justificacion). Por este medio han logrado alaxmar
la atencion y celo del S^{or} Intendente G^{ral} de esta
Provincia, quien al parecer a instancia de dhos portores,
y de otros consortes ha tomado la providencia de comi-
sionar al Ingeniero y Draulico D^{no} Juan Cayetano Mo-
rata, para reconocimiento de ambas aguas, y demas
a q^e se estienda su comision, Ya consta a V.S. q^e es
Perito en el q^e a solicitud y carta de D^{no} Parq. Sp

